

DIRECTIVA N° 80-2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES POR EL BICENTENARIO DEL LEVANTAMIENTO DE  
"ENRIQUE PAILLARDELLE Y SAGARDIA"**

**1.- FINALIDAD.-**

*La presente directiva tiene por finalidad normar el desarrollo de actividades con ocasión de celebrarse el Bicentenario del Levantamiento de "Enrique Paillardelle y Sagardia" para revalorar las enseñanzas históricas y trayectoria de Don Enrique Paillardelle y Sagardia en Tacna, en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, EBA e Institutos Superiores.*

**2.- OBJETIVOS.-**

- 2.1. Revalorar las enseñanzas históricas legadas por don "Enrique Paillardelle y Sagardia" a través de actividades y concursos para estudiantes de Educación Básica Regular, Educación, Básica Alternativa e Institutos Superiores.*
- 2.2. Contribuir y fortalecer la formación de la conciencia histórica de nuestros estudiantes y la comunidad de Tacna, brindando espacios de reflexión, aprendizaje de valores cívicos y ciudadanos, para fortalecer la identidad regional de los estudiantes y comunidad educativa.*
- 2.3. Difundir en la comunidad la importancia que tiene la figura y trascendencia del prócer de "Enrique Paillardelle y Sagardia".*

**3.- BASE LEGAL**

- 3.1. Constitución Política del Perú*
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su modificatoria Ley N° 28123*
- 3.3. Ley de la Reforma Magisterial Ley N°29944*
- 3.4. D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación*
- 3.5. R.M. N° 0431- 2012-ED. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.*
- 3.6. D.S.N° 004-2010-ED. Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.*

**4.- ALCANCES**

- 4.1. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular.*
- 4.2. Educación Básica Alternativa*
- 4.3. Institutos de Educación Superior Públicas y Privadas.*
- 4.4. Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.*
- 4.5. Áreas de Gestión Pedagógica de las UGEL.*
- 4.6. Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.*
- 4.7. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.*

**5.- DISPOSICIONES GENERALES.-**

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna y la Comisión del Bicentenario de Enrique Paillardelle y Sagardia a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de la organización, coordinación y difusión, ejecución y evaluación de las actividades programadas por el Bicentenario de Enrique Paillardelle y Sagardia.*
- 5.2 Los Docentes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, motivarán a los estudiantes para que reflexionen sobre la importancia y trascendencia de la vida de Enrique Paillardelle y Sagardia.*
- 5.3 Las instituciones educativas de EBR, EBA e Institutos Superiores, insertarán en sus programaciones y/o proyectos o actividades la ejecución de las siguientes acciones:*
  - ✓ Charlas al inicio de la semana a cargo de docentes y estudiantes en las que destaque la trayectoria de Don Enrique Paillardelle y Sagardia.*

5.4 La niñez y la juventud tacneña rendirá homenaje al Bicentenario de Enrique Paillardelle y Sagardia, en el Paseo Cívico con participación de las II.EE. de primaria y secundaria, la invitación para esta actividad se realizará mediante oficio.

5.5 Los Concursos históricos - Literarios Escolares programados son los siguientes:

5.5.1. **Educación Inicial-PRONOEI :**

Denominación del concurso: Murales que Hablan en Homenaje al Bicentenario de Enrique Paillardelle y Sagardia.  
Estudiantes 5 años  
Características Presentación de Paneles  
Periodo de ejecución 11 de setiembre - hora: 10:00 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

5.5.2. **Educación Inicial:**

Denominación del concurso: Canciones en Homenaje al Bicentenario de Enrique Paillardelle y Sagardia.  
Estudiantes 5 años  
Características Mensaje de las canciones  
Periodo de ejecución 11 de setiembre - Hora 10.30 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

5.5.3. **Educación Primaria:**

Denominación del concurso: "Los que más saben de Enrique Paillardelle y Sagardia"  
Estudiantes 5to. y 6to. grado  
Características Balotario de Preguntas  
Periodo de ejecución 18 de setiembre - hora 10.00 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital de Pocollay  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

5.5.4. **Educación Secundaria:**

Denominación del concurso: Declamación  
Estudiantes 1ro. y 2do. de secundaria  
Características Mensaje de la poesía y la declamación  
Periodo de ejecución 19 de setiembre - Hora 10:00 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

**Educación Secundaria:**

Denominación del concurso: Ensayo  
Estudiantes 3ro., 4to., y 5to. de secundaria  
Características Redacción y Argumentación y debate  
Periodo de ejecución 20 de setiembre - Hora 10.00 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

5.5.5. **Educación Básica Alternativa:**

Denominación del concurso: Periódicos Murales  
Estudiantes CEBA  
Características Murales con información pertinente  
Periodo de ejecución 25 de setiembre - Hora 10:00 a.m.  
Premiación A cargo de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva  
Lugar de Ejecución Se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital.

**5.5.6. Educación Superior:**

*Conversatorio sobre el Levantamiento de Enrique Paillardelle, rescatando los personajes históricos: Calderón de la Barca Primer Alcalde Libertario.*

*Lugar de ejecución: Auditorium de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza el 26 de setiembre a horas 3.00 p.m.*

**5.5.7. Educación Básica Regular:**

*II Congreso Regional de Alcaldes Escolares 2013 "Bicentenario del Levantamiento de Paillardelle y Calderón de la Barca Primer Alcalde Libertario", a realizarse el 27 de setiembre en horario de 9:00 a 15:00 Horas, el lugar de ejecución se determinara en coordinación con la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.*

5.6. *Con el fin de garantizar la buena organización de las actividades los Directores (as) de Educación Básica Regular, EBA y Educación Superior, serán los responsables de asegurar el cumplimiento de la presente Directiva.*

5.7. *Las bases de los concursos históricos - literarios están disponibles en la página web de la DRSET.*

**6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.-**

6.1. *Culminadas las actividades y concursos programados en la presente directiva, se informará a la Dirección Regional Sectorial de Educación para conocimiento y acciones pertinentes*

6.2. *Se premiará a los estudiantes que ocupen los primeros puestos en la Fase Regional, en el marco de la ceremonia PREMIO EDUCA 2013.*

6.3. *Las disposiciones no previstas en la presente directiva serán resueltos por los organizadores de cada concurso.*

Tacna, 26 de agosto del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*[Handwritten Signature]*  
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA